



MENDOZA, 07 FEB 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 2934/2022, en el que los alumnos de 4to. año de la Carrera de Odontología, solicitan pasar de año con menos materias y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitan tengan a consideración evaluar la posibilidad que se habilite a pasar a 4to. Año con 4 materias aprobadas en lugar de 5, pasar a 5to. año con dos materias, en vez de tres (por consideración que no tienen tiempo para rendir), además solicitan la extensión de la regularidad que vencería en marzo 2023 y mantenerla hasta marzo 2024, llevándola a tres años de duración.

Que la Directora de la Carrera de Odontología Prof. Esp. Verónica VENTRERA, analizando lo solicitado no apoya esta petición debido a que:

- Durante el ciclo lectivo 2022 se habilitaron 16 turnos de exámenes, tiempo más que suficiente para poder rendir las materias.
- Se les mantuvo las condiciones de regularidad del año anterior de manera que debieron realizar la misma cantidad de trabajos prácticos, pero en el término de dos años.
- Este mismo tema ya ha sido tratado en las resoluciones del Consejo Directivo (Res. N° 034 y 326-2021-CD.)

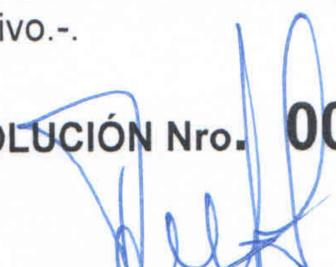
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2022 y en uso de sus atribuciones;

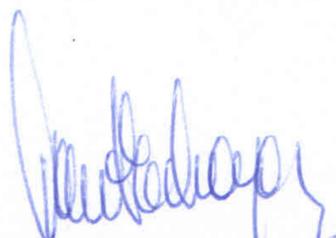
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

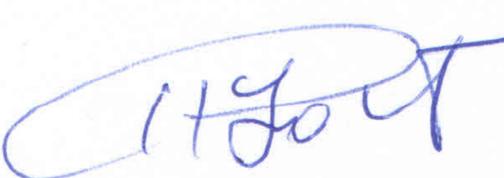
ARTICULO 1º.- No hacer lugar lo solicitado, basándose en el informe de la Directora de Carrera Prof. Esp. Verónica VENTRERA y lo aprobado en las resoluciones N° 034 y 326-CD-2021.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-.

RESOLUCIÓN Nro. **005**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO